



DECRETO Nº 1044/24

San Martín de los Andes, 12 JUN 2024

VISTO:

La necesidad de realizar la compra en cerrajería "El Entrerriano", papelería "de Mayra Ivana Sauer", gráfica VANG MKT Y DSIGN y "Sanitarios Gonzalez", para la Secretaría de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, fue necesaria la compra en cerrajería "El Entrerriano", papelería "De Mayra Ivana Sauer", gráfica "VANG MKT Y DSIGN" y "Sanitarios Gonzalez".

Que, la Secretaria de Desarrollo Social, Sra. Roció Demateo, legajo 2693, afronto de su peculio los gastos incurridos para dar respuesta inmediata a las solicitudes de las áreas dependientes de la Secretaria de Desarrollo Social.

Que, corresponde el reconocimiento y reintegro de los montos mencionados en el considerando precedente.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REINTEGRESE a la Secretaria de Desarrollo Social, Sra., Roció Demateo, legajo 2693, un monto total de \$107.853,00 (pesos ciento siete mil ochocientos cincuenta y tres con 00/100 centavos) según el siguiente detalle: El entrerriano del Sr. Sánchez Omar Héctor según factura B N°00003-00000073, por un monto de pesos cuarenta y siete mil con 00/100 centavos (\$47.000,00), factura B N° 00003-00000046, por un monto de pesos trece mil con 00/100 centavos (\$13.000,00), Papelería de la Sra. Mayra Ivana Sauer según factura B N° 00006-00000138, por un monto de pesos seis mil ochocientos cincuenta y tres con 00/100 centavos (\$6.853,00), Gráfica MKT Y DSIGN de la Sra. Richter María Belén según factura C N° 00002-00000042, por un monto de pesos veinticinco mil con 00/100 centavos (25.000,00) y Sanitarios González del Sr. Germán Darío González según factura B N° 00006-00005151, por un monto de pesos dieciséis mil con 00/100 centavos (16.000,00).

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, comuníquese y Regístrese y cumplido archívese.

br

Roció Demateo
Secretaria de Desarrollo Social
Municipalidad de S.M.A

Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salgniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes